



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 024 DE 2024
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	16 NOVIEMBRE DE 2024

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		TECHNICAL PC COLOMBIA SAS
14.2 A)	<p>PROPUESTA ECONÓMICA:</p> <p>Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. Los equipos deben tener una garantía de mínimo un año.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.	<p>Presentó: Propuesta económica ANEXO NO. 2, No presenta errores aritméticos.</p> <p>Folios: 72</p> <p>Valor propuesto: \$351.954.043</p> <p>-CUMPLE-</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

<p>14.2</p> <p>B)</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS:</p> <p>Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Notas: Se deberá indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha técnica FO-GB-19, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.</p> <p>Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio relacionarla en el anexo, como se indica.</p>	<p>Presentó: Anexo 3 con la relación de cada link de la ficha técnica. Se realiza la verificación de las fichas técnicas con lo solicitado por la Universidad.</p> <p><i>Folios: 73-75</i></p> <p>-CUMPLE-</p>
<p>14.2</p> <p>C)</p>	<p>ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o acta de terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la comercialización o venta de equipos tecnológicos y electrodomésticos, en similares condiciones de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.2. Los contratos acreditados deberán evidenciar que cuentan con la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:	<p>El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:</p> <p>Contrato N° 01</p> <ul style="list-style-type: none">• Número del contrato: 3486 de 2022• Fecha del contrato: 01/12/2022• Contratante: GOBERNACIÓN DEL META.• Contratista: UT OLAYA HERRERA PL 2022. NIT: 901.657.129-1• Si aplica, grado de participación como miembro del Consorcio o Unión Temporal: Según acta de conformación la empresa TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. cuenta con un 80%.• Objeto del contrato: DOTACIÓN DE MOBILIARIO A DIFERENTES AMBIENTES Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
1	43	21	15	COMPUTADORES
2	40	10	17	ENFRIAMIENTO
3	45	12	15	CÁMARAS

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6. Si el proponente allega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el **Anexo N° 4** que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.

CONSTRUIDA DE LA IE ENRIQUE OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

- **Fecha de inicio:** 15/12/2024
- **Fecha de terminación:** 31/03/2023
- **Estado del contrato:** Liquidado
- **Valor total del contrato:** \$2.730.550.558.

Folios: 76-96

CUMPLE

Contrato N°2

- **Número del contrato:** 3485 de 2023
- **Fecha del contrato:** 20/11/2023
- **Contratante:** GOBERNACIÓN DEL META.
- **Contratista:** UNION TEMPORAL TPC COLOMBIA 2023. NIT: 901.772.114-1
- **Si aplica, grado de participación como miembro del Consorcio o Unión Temporal:** Según acta de conformación la empresa TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. cuenta con un 80%.
- **Objeto del contrato:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, Y MOBILIARIOS PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META.
- **Fecha de inicio:** 22/11/2023
- **Fecha de terminación:** 01/12/2023
- **Estado del contrato:** Liquidado
- **Valor total del contrato:** \$529.884.000.

Folios: 97-107

CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

		Diligenció el ANEXO N° 4 , folio 108. Los contratos aportados cumplen con los códigos solicitados en el pliego de condiciones.
14.2 D)	<p>MULTAS Y/O SANCIONES:</p> <p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.</p>	<p>El oferente presentó la certificación de juramento de cumplimiento, multas y/o sanciones.</p> <p><i>Folios: 109</i></p> <p>-CUMPLE-</p>
14.2 E)	<p>VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</p> <p>Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel.• Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel.	<p>El oferente presentó mediante CD la información solicitada en el pliego de condiciones.</p> <p>-CUMPLE-</p>
14.2 F)	<p>CRITERIOS AMBIENTALES:</p> <p>El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p>Residuos sólidos:</p> <p>F) En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	<p>El oferente presentó la respectiva certificación</p> <p>Folios: 134</p> <p>-CUMPLE-</p>
14.2	CARTA COMPROMISO.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

G)	Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente presentó la documentación solicitada Folios: 110 -CUMPLE-
-----------	---	--

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 14.2 del pliego de condiciones, conforme a la revisión técnica de la propuesta presentada por el proponente **TECHNICAL PC COLOMBIA SAS**, se indica que el mismo **CUMPLE** todos los requisitos mínimos exigidos.

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los factores de escogencia y ponderación solicitados en el numeral 16 y se otorga el siguiente puntaje:

16 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de 1.000 puntos. Para proceder a tal evaluación, las propuestas deberán haber sido verificadas y habilitadas en sus aspectos jurídico, técnico, y financiero, los siguientes son los parámetros de evaluación:

ID	ÍTEM	VALOR
A	Experiencia específica del proponente	600
B	Factor técnico	400
	Total	1.000

ÍTEM	UNION TEMPORAL DISEÑOS ELÉCTRICOS	PUNTAJE
EVALUACIÓN PRECIO	mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula: $PM= 600 (Ve/Vp)$ Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica Vp igual el valor de la propuesta presentada.	El valor de la propuesta se encuentra dentro del presupuesto aprobado, \$351.954.043 <u>Se otorga 600 puntos</u>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

FACTOR TÉCNICO	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo para los equipos relacionados en las especificaciones técnicas y según su ficha técnica correspondiente así:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS, ítem 7, 8, 9, 10</p>	<p>No se aporta.</p> <p><u>Se otorga 0 puntos.</u></p>
	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 50 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 50 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados</p>	<p>Se certifica un total de 40 kits de limpieza sin costo adicional a la Universidad.</p> <p>Folio 135</p> <p><u>Se otorga 50 puntos</u></p>
FACTOR TÉCNICO	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en veces) de mantenimientos preventivos para los equipos:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS, ítem 7, 8, 9, 10</p> <p>(30 minutos mínimo por mantenimiento), se le dará el puntaje establecido, 50 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) x 50 / Mayor número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) ofertados.</p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p>	<p>Se certifica un total de 20 mantenimientos preventivos sin costo adicional a la Universidad.</p> <p>Folio 136</p> <p><u>Se otorga 50 puntos</u></p>
	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, expresada en SMMLV del año de terminación del contrato, del valor de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de los contratos presentados por el proponente</p>	<p>De acuerdo a la experiencia aportada la sumatoria en SMMLV por el porcentaje de participación corresponde a:</p> <p>Contrato 1: 1.883,13 Contrato 2: 365,43 Total: 1.148,56</p> <p>Folio: 108</p>
CALIDAD		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

	<p>evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de los contratos presentados por todos los proponentes.</p> <p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el número de equipos entregados a través de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTEOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, de la cantidad de elementos (computadores, aires acondicionados e impresoras) entregados a través de cada uno de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por todos los proponentes.</p>	<p><u>Se otorga 100 puntos</u></p> <p>De acuerdo a la experiencia aportada la sumatoria en cantidades de elementos (computadores, aires acondicionados e impresoras) por el porcentaje de participación corresponde a:</p> <p>Contrato 1: 446 elementos x 80% = 356 elementos aportados</p> <p>Contrato 1: 48 elementos x 80% = 38 elementos aportados</p> <p>Total: 394 elementos aportados.</p> <p><u>Se otorga 100 puntos</u></p>
TOTAL		900

Cordialmente,

FERNANDO CAMPOS POLO
Decano FCHE
Evaluador técnico